

# El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR:

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolaseo-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

**SUMARIO:** SECCIÓN OFICIAL: R. D. de 22-VII-12, suprimiendo las Escuelas Normales de Maestras de Baleares y Huesca.—R. O. de 10-VII-12, resolviendo que los maestros que pasen a otras escuelas de la misma localidad conservan todos los derechos del desdoble.—SECCIÓN DOCTRINAL: Escuelas y Maestros, de «La Región».—Influencia educadora del trabajo, traducción por F. Porcel.—La educación estética, por M. del Pilar Oñate.—SECCIÓN PROVINCIAL: De la Escuela Normal Superior de Maestras—Orden Civil de Alfonso XII.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.

## SECCIÓN OFICIAL

22 de julio de 1912. (*Gaceta* del día 31.)  
—Real decreto suprimiendo las Escuelas de Maestras de Baleares y Huesca, y disponiendo que en ambas capitales se constituyan otras como las demás de España.

«EXPOSICIÓN.—Señor: Las Escuelas Normales de Baleares y Huesca han venido hasta ahora sujetas a una organización peculiar, confiada a las Hermanas de la Pureza y al Beaterio de Santa Rosa de Lima respectivamente.

Sin eximir, de momento, el ministro que suscribe, los frutos que para la cultura pública haya podido producir semejante régimen, y sin recordar tampoco, al dirigirse a V. M. en este acto, aunque fuera perfectamente legítimo hacerlo, doctrinas y prácticas acerca de la intervención del Estado en la enseñanza, especialmente en la formación del Cuerpo docente, que constituye ya un postulado común a todos los partidos y a todas las tendencias, dentro de la vida pública española, bastará decir que el régimen de dichas Escuelas pugna abiertamente con la legalidad establecida, así en la propia Constitución del Estado y en la ley de

1857, como en toda una serie de soberanas disposiciones que imprimieron carácter oficial a estudios y Facultades en otros tiempos confiados a diversos Institutos y Congregaciones religiosas.

Y si las leyes no autorizan la continuación del régimen a título provisional establecido en las Escuelas Normales de que se trata; y si los intereses de la enseñanza no lo aconsejan tampoco; y si en fin la misma dignidad del Poder público impone que aquél régimen se acomode, sin excepciones ni privilegios, al general de la Nación, el ministro que suscribe cumple uno de sus más elementales deberes al someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid, 22 de julio de 1912.—Señor:  
A. L. R. P. de V. M., SANTIAGO ALBA.

REAL DECRETO.—A propuesta del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,  
Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º A partir de 1.º de octubre del presente año, quedarán suprimidas las Escuelas Normales de Maestras de Baleares y Huesca en su actual organización.

Art. 2.º En sustitución de ambas, y desde la citada fecha, se constituirá en cada una de dichas capitales una Escuela Normal Elemental con la plantilla establecida por el Real decreto de 23 de septiembre de 1898 y sujetándose su provisión a los preceptos reglamentarios.

Art. 3.º No se hará convocatoria de alumnas libres en el mes de agosto en ninguna de las dos Escuelas Normales de referencia.

Art. 4.º El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes invitará a las Diputa-

ciones provinciales de Baleares y Huesca a que manifiesten si desean sostener las Escuelas Normales respectivas en la categoría de elemental o superior, organizadas como las similares de otras provincias y verificando el pago correspondiente de modo directo desde 1.º de octubre próximo.

Dado en Palacio a ventidos de julio de mil novecientos doce. — ALFONSO — El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes SANTIAGO ALBA.

10 de julio de 1912. (*Gaceta* del día 29)  
— Real orden resolviendo instancia en el sentido de que los maestros por desdoble de auxiliares que pasen a otras escuelas de la misma localidad conservan todos los derechos del desdoble:

«Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido por D.<sup>a</sup> Guadalupe Fernández Ortega y D.<sup>a</sup> María Josefa Ruiz Patiño, maestras de las escuelas nacionales de esta Corte, solicitando que la Real orden de 31 de marzo de 1911 sea aclarada en el sentido de que el traslado de los maestros, en virtud del concurso general, si éste es dentro de la misma población, no implica la pérdida de los derechos adquiridos en virtud del desdoble,

S. M. el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta que al pasar un maestro procedente de la conversión de auxiliares en escuelas a una vacante de la localidad, la plaza que deja es de maestro independiente de la misma, ha resuelto declarar que en el caso de que un maestro en las mencionadas condiciones obtenga su traslado a una escuela de la misma localidad, conserva todos los derechos que por el desdoble escolar le correspondieron.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de julio de 1912. — *Alba*. — Señor Director general de Primera Enseñanza.»

## SECCIÓN DOCTRINAL

### Escuelas y Maestros

La benemérita clase de los Maestros de las Escuelas Públicas de Palma se ha sentido molestada por unos comentarios que escribió el cronista al ocuparse de la fiesta escolar últimamente celebrada y como el cronista no quiso molestarles y siente por los Maestros, educadores de la niñez, profunda estima, quiere explicar los conceptos y quiere dignificar la clase porque la considera y la respeta.

Sobre otras clases sociales se posó nuestra vista en actos que tenían algo de carácter oficial y no quisimos escribir ni el más pequeño comentario, sabíamos que apesar de todo seguirían siendo como son y no valía la pena de procurar la aminoración de sus defectos. Era tiempo perdido. Pero con los maestros no, de ellos nos hemos ocupado con preferencia, les consideramos los cimientos del edificio social, su misión es demasiado importante para que pasemos en silencio el más pequeño defecto. Son los que forman los hombres del mañana y estos serán como ellos quieran que sean.

El Maestro de escuela no puede pasar inadvertido para el observador curioso, su figura se destaca demasiado en la sociedad actual para que un defecto pueda no ser advertido.

Podrá, uno cualquiera de la sociedad actual, ofrecer en su indumentaria una nota poco simpática, un detalle poco cuidado, un pequeño desacierto y generosamente perdonaremos el desliz, el olvido, el descuido; pero al maestro le quisiéramos perfecto, es el hombre que el niño observa como modelo. Así como sea él será este.

Por esto y no por otra cosa nos satisfacían poco, minucias observadas en la fiesta escolar y el comentario brotó espontáneo, para que el descuido resultara de bulto y fuera corregido inmediatamente. Después hemos sabido que todos los que allí había no eran maestros, algunos eran simples colonos de fincas que radican en los suburbios de Palma y que por deferencia a los maestros habían acompañado a los niños en carro-

nes de su propiedad y llegado hasta el patio donde se celebraba la fiesta confundíendose con ellos.

Al saber esto, el cronista, sufrió fuerte contrariedad; había atribuido a los maestros defectos que correspondían a personas extrañas a la nobilísima clase y ni tardo ni perezoso debió de rectificar el concepto.

La fea indumentaria observada llevaba dentro un hombre pero no un maestro de escuela. Y cierto también, que la mayoría de estos se presentaron correctamente, ya esto lo hicimos constar en nuestro primer artículo.

Respecto a conceptos generales que se involucran en la crónica de referencia, es ya cuestión de modo de ver las cosas.

Cien alumnos no pueden tener cien vasos, pero pueden no beber durante las horas de clase, y aún un vaso es fácil de limpiar por el mismo niño si se le enseña el mal, que de no hacerlo, puede proporcionar a sus camaradas y aquí me viene de perilla hacer otra observación. Algunos vocales de la Junta de Instrucción Pública hicieron grandes elogios de muchos maestros, aunque no especificaron; hablaron en general, con mucho encomio de profesores y alumnos y decían que muchachos de pocos años sabían resolver problemas que se ignoran muchas veces en los Institutos de segunda enseñanza y como apreciación propia, decía el cronista, el maestro debe cuidar más del corazón que no de la inteligencia. Santo y bueno que el niño antes de ser hombre sepa y conozca las difíciles operaciones de la ciencia de los números, pero mejor fuera que uniera nociones exactas de la sociedad y de su vida de relación. El maestro a nuestro juicio debe formar el carácter de los niños primero e instruirles después. Es una opinión fruto de nuestras observaciones.

Quedamos pues en que el cronista estima, respeta y venera al Maestro de Escuela y que solo en este sentido y por el deseo de quererle perfecto, puso de relieve o exteriorizó pequeños defectos. Que algunos de los atribuidos a los maestros resultaron de personas que no eran tales, mejor que mejor; y por último, que en las Escuelas Públicas se trabaja de firme, con más voluntad que dinero, en el mejoramiento intelectual y

moral de los niños y sobre todo, que estos milagros hay quien los realiza cobrando anualmente 825 pesetas. ¡Que ignominia! Menos que un guardia municipal, el hombre que tiene a su cuidado la formación de la generación que viene.

¡Horrible sarcasmo! El pobre maestro, obligado por deberes ineludibles a trasladarse a Palma desde un suburbio, mendigando un carrerón para que luego le confundan con el que lo guía. El cronista interesa el perdón de esta benemérita clase a la que quisiera enaltecer para que resultara perfecta.

UNO.

(De *La Región*.)



## Influencia educadora del trabajo

Jóvenes, ¡trabajad! Sé todo lo que un consejo como este, parece tener de trivial, no es en la distribución de premios en donde se cae, sino en la indiferencia de los alumnos.

Os pido que lo reflexioneis, y me permito yo que no he sido más que un trabajador de deciros todos los beneficios que he sacado de la larga besoga cuyos esfuerzos han llenado mi vida entera. He tenido rudos debuts, he conocido la miseria y la desesperación. Y bien no he tenido más que una fe, una fuerza, el trabajo. Lo que me ha sostenido ha sido la ruda labor que me había impuesto. Ante mí tenía siempre el fin, allá bajo, a donde me dirigía, y esto bastaba para darme valor y seguir adelante cuando mala vida me había abatido. El trabajo de que os hablo es el trabajo ordenado, la tarea cotidiana, el deber que se ha impuesto cada uno, de avanzar un paso cada día en su obra. Cuantas mañanas por la mañana me he sentado a la mesa, la cabeza perdida, la boca amarga, torturado por algún dolor físico o moral! y cada vez a pesar de la revuelta de mi sufrimiento, después de los primeros minutos de agonía mi tarea me ha sido confortable y placentera. Siempre he salido consolado de mi necesidad cotidiana, puede que con el corazón, herido pero aún de pie y pudiendo vivir hasta la mañana siguiente.

El trabajo! Señores pensad que es la única ley del mundo, el regulador que guía la materia organizada a un fin desconocido.

La vida no tiene otro sentido, otra razón de ser, cada uno de nosotros no aparece más que para dar nuestra labor y desaparecer. No se puede definir la vida de otra manera más que por este movimiento comunicativo que recibe y lega, y que en suma no es más que el trabajo por la gran obra final, en el fondo de las edades. Entonces porqué no seríamos modestos, porqué no aceptaríamos la tarea individual que cada uno de nosotros viene a cumplir, sin sublevarnos, sin ceder al orgullo del yo, que se hace centro y no quiere entrar en el rango?

Desde que se ha aceptado, esta tarea y desde que se cumple me parece que la calma debe producirse en los más torturados. Sé que hay espíritus a quienes atormenta el infinito, que sufren con el misterio, es a estos a quienes me dirijo aconsejándoles que ocupen su existencia en alguna labor enorme de la cual sería bueno que no viera el fin. Es el balanceo que les permitirá ir derecho, es la distracción en todas las horas el grano tirado a la inteligencia para que en ella brote y haga el pan cotidiano en la satisfacción del deber cumplido.

Sin duda, no resuelve eso ningún problema metafísico, no hay aquí más que un medio empírico de vivir la vida de una manera honrada y casi tranquila; pero no es esto más que darse una buena salud moral y física, y escaparse del peligro de la huelga, resolviendo por el trabajo la cuestión de mayor felicidad posible en la tierra?

Me he fiado siempre de la quimera, lo confieso. Nada menos sano para el hombre y los pueblos que la ilusión: suprime el esfuerzo, ciega y es la vanidad de los débiles.

Quedar en la leyenda, abusarse de todas las realidades, creer que basta revolucionar la fuerza para ser fuerte; hemos visto bien a donde nos lleva eso, a que espantosos desastres. Se ha dicho a los pueblos que miren alto... exaltarse en el ideal. No, no, esto es un lenguaje que me parece impio. El único pueblo fuerte es el que trabaja y el trabajo solo es lo que dá valor y fé. Para vencer es necesario que los arsenales esten llenos,

que se tenga el armamento más sólido y perfeccionado, que el ejército esté instruido confiando en sí mismos y en sus jefes. Todo esto se adquiere, no falta más que voluntad y método. En el siglo próximo, el porvenir ilimitado y el trabajo de ello, se está bien convenido.

Y ya no quiere esfumarse la ley social de mañana, esta ley del trabajo para todos, del trabajo liberal y pacificador.

Juventud ponedvos pues en la necesidad. Que cada uno de vosotros acepte su tarea, una tarea que debe llenar la vida. Puede ser muy humilde no por ello será menos útil. No importa aquella toda vez que es y os tiene de pié?

Cuando la habreis arreglado, sin esfuerzo simplemente la cantidad que os permitirá dar cada día, os hará vivir con salud y alegría, os librárá del tormento del infinito.

Que sana y gran sociedad haría esto, una sociedad en la que cada miembro llevaría su parte lógica de trabajo! Un hombre que trabaja es siempre bueno. También estoy convencido de que la única ley que puede salvarnos es creer en la eficacia del esfuerzo cumplido.

Ciertamente es bonito soñar la eternidad. Pero basta al hombre honrado haber pasado haciendo su obra.

EMILE JOLÁ.

(Discours aux étudiants).

Tr.º F. PORCEL.



## La educación estética

La educación estética se comienza en Bélica desde la más tierna edad de los niños. Estos sencillos a la par que bellos interiores flamencos, que la pintura reprodujo en todo tiempo, estas calles tranquilas, bordeadas de casas cuyos balcones semejan pequeños jardines, la suave belleza de estos campos siempre verdes, despiertan en el niño el amor a lo bello. Mas este sentimiento no llegaría a desarrollarse sin la benéfica acción de la Escuela, que desde que recibe al niño a los tres años, hasta que le deja a los quince, en el umbral de la vida, no cesa de preocuparse de que cosas bellas le rodeen siempre.

En las salas de clase, llenas de aire y de luz, hay flores por todas partes: en las ventanas, en la mesa del Profesor, en los mismos pupitres de los niños. De las paredes cuelgan reproducciones de las mejores obras de arte nacionales y extranjeras: para nosotras ha sido satisfacción ver, entre ellas, varias de las creaciones de nuestros compatriotas. En Amberes se ha hecho todavía más: Como el alumno de la Escuela de Bellas Artes que obtiene el premio de 4.000 francos, instituido por la villa, tiene la obligación de decorar una Escuela municipal, las de esta ciudad son pequeños museos; en una Escuela superior de niñas, hemos admirado seis magníficas composiciones alegóricas, representando las industrias propias de la mujer; en otra Escuela de niños ha llamado nuestra atención, varios cuadros en que, por medio de la industria dominante en el país, se caracterizaban las distintas regiones de Bélgica.

El patio de la Escuela, sombreado por árboles frondosos, entre cuyas ramas anidan pajarillos que confunden sus gorjeos con las risas y charlas infantiles, ofrece cuadros de belleza inolvidables. La escena que se presentó ante nuestros ojos, al visitar sin previo aviso un Jardín de niños, en Amberes, dejará en nosotros imperecedero recuerdo. Toda una sección de pequeñas figurillas blondas, que parecían arrancadas de un cuadro de Rubens, se hallaba formada, en semicírculo, en el patio: agachados, ofrecían, en el hueco de sus manos, migas de pan y granos de semillas, a los pichones de la Escuela, que, acudiendo presurosos a la llamada y dejándose acariciar por las suaves manos infantiles, daban testimonio fehaciente de que no era aquello espectáculo preparado para deslumbrar a los visitantes, sino acto ordinario en la vida de la Escuela.

Las excursiones al campo en que, a la vez que se atiende al desarrollo físico y se adquieren útiles conocimientos, se procura que los niños aprendan a saborear las bellezas del paisaje, y las visitas a museos y monumentos artísticos, contribuyen también a desenvolver el sentimiento artístico.

Mas no es esto solo: para que la afición a lo bello no degenera en peligrosa inclinación al lujo y al refinamiento, se dan medios a las niñas para que, con poco coste, gracias

a su habilidad y buen gusto, puedan adornar su casa, haciendo de ella el nido coquetón y gracioso, sueño de toda alma femenina.

Tal es, a grandes rasgos, la síntesis de lo que Bélgica hace por la educación estética. En España, por regla general, no atendemos mucho a esta parte tan importante. Y, sin embargo, algo podríamos intentar: Confianza, como en remoto ideal, en el día en que nuestras Escuelas sean verdaderos palacios, como las que, con legítima envidia, contemplamos aquí, podemos llenarlas, entretanto, de flores, que quitarán algo de su horror, a muchos inmundos locales; podemos hacer de los pájaros, que hasta en las ruinas anidan si encuentran tranquilidad, huéspedes de las Escuelas; podemos enseñar a los niños a gozar las bellezas de nuestros campos y de las riquezas, de los tesoros artísticos que, afortunadamente, poseemos, que, reproducidos por la fotografía o el grabado, podrían decorar las salas de clase. Todos los esfuerzos que hagamos por despertar en los niños el amor a la belleza, serán recompensados por el agradecimiento de los favorecidos, que nos deberían una nueva vida. Hay que evitar que como dice un ilustre pedagogo norteamericano, Channing, si mal no recuerdo, «los hombres viven en esta tierra tan hermosa, como condenados que moran en sombría caverna».

MARÍA DEL PILAR OÑATE.

Bruselas, junio 1912

(De *El Magisterio Español*)

---

## SECCIÓN PROVINCIAL

---

### De la Escuela Normal Superior de Maestras

---

En la Sección Oficial de este número se insertan la Exposición y el Real decreto de 22 de Julio próximo pasado referente a la supresión de esta Escuela Normal Superior de Maestras y de sustitución con otra Elemental arreglada al régimen ordinario de las demás de esta clase.

Uno y otro documento han sido muy comentados por el público y por la prensa

diaria de Palma, en términos de censura, no por el R. decreto en su esencia, sino por la forma algo despectiva de su redacción y por la trascendencia que supone la rebaja de la categoría de la Escuela.

Ha sido nuestra Normal de Maestras una Escuela que ha respondido siempre a la misión cultural propia de los establecimientos de su índole, con aplauso general y marcado y merecido aprecio de las millares de familias que en ella han encontrado, durante cuarenta años, perfectamente satisfechas sus aspiraciones relativas a la carrera del Magisterio y a las influencias que de ellas se han derivado.

Por esto es que ha sorprendido desagradablemente ver que en la Exposición citada se pongan como en duda los buenos frutos que ha producido la organización vigente hasta ahora, cuando es bien sabido que la intervención del Estado en sus enseñanzas y en sus afectos legales ha sido constantemente afectiva ya por el nombramiento del personal docente, ya por la validez de los estudios cursados oficialmente en ella.

Parecía natural que los excelentes servicios prestados por nuestra Normal de Maestras fueran reconocidos de una manera ostensible por el mismo Estado que se ha valido de ellos y los ha aceptado tanto tiempo como buenos, y que así lo manifestara en los documentos con que los da por terminados. Esto, que hubiera satisfecho al Claustro de Profesoras y era debido al esfuerzo constante, a la exquisita discreción, al reconocido talento y al elevado concepto de que justamente gozan ellas y muy en particular la señora Directora, habría complacido a todos y evitado la mala impresión producida por el relegamiento de méritos tan positivamente acreditados.

Esta conducta oficial, agravada por la letra y el espíritu del art. 3.º de dicho Real decreto, ha recibido la censura pública, pues dadas las condiciones de indudable honorabilidad, severa disciplina y religioso proceder en todos los actos de la señora Directora de la Normal, holgaba completamente la prohibición de convocatoria de alumnas libres para este mes de Agosto.

Con ella se molesta al Profesorado y se perjudica grandemente a familias cuyos derechos debían haber sido respetados. Nos-

otros hemos recibido carta de un padre que vivía muy ajeno a estas cuestiones, en la que nos dice que su hija se ha preparado con el mayor afán durante todo el año en la isla de Menorca, con los programas y textos usuales en esta Normal, y nos pregunta la fecha en que podrá presentar la documentación y trasladarse a Palma con su hija. Le hemos contestado que no habrá convocatoria, y que lo mismo que le sucede a él les pasa a otras familias de Mallorca. Véase como es afectivo el daño que causa el citado art. 3.º, con razón mal recibido por la opinión general ilustrada.

Manifestación elocuente de ese disgusto ha sido el acuerdo tomado por nuestro Excmo. Ayuntamiento de ir en Comisión a saludar a las Reverendas Madres y Hermanas de la Pureza para expresarles su reconocimiento por el gran bien que en ciencia y en virtud han realizado durante los 40 años que han tenido a su cargo la Escuela Normal Superior.

Nosotros agradecemos la hermosa actitud de nuestra corporación municipal, y en nombre de los asociados y del nuestro nos unimos a su satisfactorio acuerdo y la felicitamos, en especial a los autores de la proposición, los Sres. Obrador y Trián, que tan bien han sabido interpretar los sentimientos de la Ciudad.

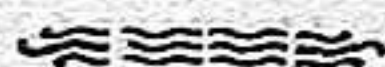
Y pasando a otro aspecto de la disposición citada hemos de manifestar que nos ha dolido la rebaja de categoría de la Escuela Normal, por la ineficacia que van a tener los estudios que en ella se cursen, reducidos al grado elemental.

Los maestros y las maestras que estudien en Mallorca, tendrán opción a escuelas de 1000 pesetas, con su título elemental, cuando en definitiva se mejoren los sueldos elevando los inferiores actuales a este tipo ínfimo; pero luego ya no podrán ascender a los otros de los sucesivos escalafones, sencillamente por carecer de título superior que aquí no podrá alcanzarse, obligando a ir para ello a la Península con grave perjuicio, especialmente para las Maestras.

Nos satisface la actitud adoptada resueltamente por la Prensa local y por el Excelentísimo Ayuntamiento para que continúe siendo superior esta Escuela Normal. No-

sotros nos asociamos al ruego general y suplicamos también a la Excm. Diputación provincial que a todo trance venza los obstáculos que puedan ofrecerse y ponga de su parte todos los medios necesarios para que en Octubre próximo siga siendo de grado superior la Escuela Normal de Baleares.

No hemos de insistir en las razones que abonan esa continuación, que la exigen, porque están en el ánimo de todos los señores Diputados, a quienes suponemos personalmente dispuestos a prestar a la Provincia el buen servicio solicitado, seguros como han de estar de que con ello secundarán la voluntad de todos los pueblos, puesto que a todos ellos ha de alcanzar el beneficio de la Institución cuya subsistencia se pretende.



### Orden Civil de Alfonso XII

Nuestro querido amigo D. Francisco Castaño viene publicando en el popular diario *La Almudaina* una ya larga serie de artículos bajo el epígrafe de *Cuestiones Pedagógicas*.

En el número correspondiente al día 2 del actual se ocupa en comentar los méritos que tienen para figurar en la distinguida Orden Civil de Alfonso XII, la venerable Directora de la Escuela Normal Superior de Maestras D.<sup>a</sup> C. Alberta Jiménez y el reputado escritor, Maestro de Ciudadela, en esta provincia, D. Juan Benejim.

Indica también la oportunidad de que la Asociación Provincial de Maestros tome la iniciativa para incoar los expedientes reglamentarios.

Inútil es decir que todo el Magisterio balear tiene en alto concepto a las dos personalidades citadas, y que habría de honrarse con la consecución de lo propuesto por el Sr. Castaño.

Sabemos que algunos señores de la Junta Directiva de nuestra Asociación se han ocupado en principio en este simpático asunto, y que por consecuencia de sus primeras impresiones se está estudiando el Reglamento de dicha Orden con objeto de proceder en forma acertada.

Tendremos el gusto de comunicar a nuestros apreciables consocios la resolución que se tome acerca de este particular en la próxima reunión de la Junta Directiva.

Oportunamente recibimos el número primero del periódico *Educacionista*, cuyo Director y propietario es nuestro amigo e infatigable compañero el maestro nacional de Lluchmayor D. Rufino Carpena Montesinos.

Se publican en él varios grabados interesantes, y es propósito del Sr. Carpena que en las páginas de su periódico se inserten pensamientos pedagógicos, sentencias, máximas, anécdotas, cuentecitos cortos y composiciones de niños. De todo ello ofrece muestra el número recibido, cuyo envío agradecemos y al que corresponderemos gustosos con el cambio.

Deseamos al amigo Sr. Carpena mucho acierto y suficientes suscripciones para que le resulte un éxito su notoria iniciativa en pro de la cultura escolar. El modesto precio de suscripción que es solamente de *una peseta* el trimestre, hace esperar que se cumplan nuestros deseos.

## SECCIÓN DE NOTICIAS

### De la Provincia

Nuestro distinguido Inspector de 1.<sup>a</sup> enseñanza, D. Ricardo Llacer, dado que las ocupaciones propias de su cargo no le permiten dirigirse en particular a los Maestros nacionales de esta provincia, nos encarga, y nosotros tenemos sumo gusto en satisfacerle, saludamos en su nombre por medio del periódico a nuestros compañeros de profesión y les agradecemos la atención que han tenido de darle la bienvenida y ofrecerle sus respetos.

Queda pues complacido el afable amigo, quien ya sabe que nuestro semanario está incondicionalmente a su disposición y nosotros altamente satisfechos en servirle.

En el presente número reproducimos del importante periódico *La Región* las aclara-

ciones que bajo el título *Escuelas y Maestros* hace a unos comentarios que publicó referentes a la fiesta escolar últimamente verificada en Palma.

Agradecemos al caro colega sus manifestaciones, que creemos le honran mucho.

Ha regresado del extranjero, donde ha permanecido varias semanas, el Regente de la Escuela Práctica, nuestro estimado amigo D. Miguel Porcel.

Sea bien venido.

Por el Ministerio de Instrucción pública se accede a la permuta entablada por don Antonio Gelabert y Cano y D. Antonio Ferrer y Canals, maestros de Inca y de Sóller respectivamente.

Por Real orden de 19 de julio de 1912. (*Gaceta* del 1.º de agosto) se nombra a don Jaime Terrés Ginard, a virtud de concurso de traslado, profesor de Ciencias de la Escuela Normal Superior de Maestros de Alicante, con 3.000 pesetas de sueldo.

Leemos en «El Magisterio Español».

«Se resuelve petición de alumnos de la Escuela Superior del Magisterio en el sentido siguiente:

1.º Los nombramientos de Profesores de Escuelas normales elementales de Maestros o Maestras y de Auxiliares a favor de los citados alumnos se entenderán con reserva de todos sus derechos a plazas de Superior categoría, las cuales podrán obtener en vacante correspondiente al turno a ellos reservado por los arts. 1.º y 2.º, párrafo 3.º del Real decreto de 21 de agosto de 1911 y en la proporcionalidad establecida por los mismos y por el Real decreto orgánico de 10 de septiembre del mismo año.

2.º Los nombramientos que en tales condiciones se efectúen se sujetarán al número que en la lista de méritos hubiera correspondido a los interesados que se considerará siempre vivo, no obstante estar desempeñando plaza de categoría Superior.

3.º Para los alumnos o alumnas de que se trata no es obligatoria la aceptación de las Auxiliares de Normales que en defecto del suficiente número de plazas de Profesor o profesora se les ofrece.

4.º La Dirección general de Primera enseñanza procederá a formar los escalafones de promoción basados en las listas de méritos, y

5.º Se considerará prorrogado por diez días el plazo que para solicitar vacantes en Normales o Inspecciones les fué concedido a los alumnos y alumnas del tercer año de la Escuela de Estudios superiores del Magisterio.

## Asociación Provincial de Maestros

### BIBLIOTECA CIRCULANTE

*Movimiento durante la semana anterior.*

#### LIBROS FACILITADOS:

N.º 193. *Mir*. Harmonía entre la ciencia y la fé, a D.ª Josefa Martorell, Palma.

N.º 231. *Marti Alpera*. Las escuelas rurales, a D.ª M. Mas, Palma.

N.º 237. *Sorigué*. Trabajos manuales, a D. M. Mercadal, Palma.

N.º 205. *Blanco*. Pedagogía, a D. G. Marcó, Palma.

N.º 195. *Compayré*. Pedagogía, a D. P. J. Horrach, Lluchmayor.

N.º 156. *Lebrún*. El simpático cascarrabias, a D. M. Ferrer, Inca.

#### ESPERANDO TURNO:

N.º 195. *Compayré*. Pedagogía, a D. G. Marcó, Palma.

#### LIBROS DEVUELTOS:

Ninguno.

#### LIBROS AUMENTADOS. (1)

Ninguno.

Palma 10 agosto 1912.

El Bibliotecario, G. Capó.

(1) A los maestros cuidadosos les conviene anotar en los huecos del Catálogo, ya dejados adrede, los datos de los nuevos libros que se vayan añadiendo.